ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4267 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES E INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S.

Entre los suscritos a saber por un lado **LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL**, identificada con la cédula de ciudadanía número No. 43.996.509, obrando en nombre y representación del **MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES** con NIT. 830.034.348-5, creado mediante Ley 397 de 1997, en su condición de Secretaria General, nombrada según Decreto N°.1963 del 15 de noviembre de 2023 y acta de posesión No. 224 del 20 de noviembre de 2023, facultada para contratar de conformidad con las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y sus normas reglamentarias y complementarias, y especialmente las delegadas mediante Resolución número 1851 del 21 de junio de 2019, de una parte, de una parte, de la otra **JUAN DAVID DUQUE ARIZA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.040.739.342, representante legal de **INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S** con NIT: 900.684.478-6, se ha convenido, suscribir la presente Acta de Liquidación del Contrato de Compraventa Nro. 4267 de 2024 suscrito entre las partes.

Consideraciones:

1. Información General del Contrato:

Numero de Contrato	4267-2024
Tipo de Contrato	COMPRAVENTA
Objeto del Contrato	Adquisición de elementos acústicos, para su acondicionamiento en las escuelas de música de Ciudad Bolívar en el departamento de Antioquia y Pitalito en el departamento del Huila.
Fecha de suscripción del contrato:	08 de noviembre de 2024.
Fecha del acta de inicio ó Inicio en plataforma Secop:	15 de noviembre de 2024.

1.1. Plazo de ejecución:

Plazo inicial	Cuarenta y cinco (45) días calendario
Fecha de terminación incluida sus prórrogas	29 de enero de 2025
Plazo total	Cuarenta y cinco (45) días calendario

1.2. Actas de suspensión:

Suspensión Uno	13 de diciembre de 2024. Se suspende el contrato desde el 13 de diciembre hasta el 11 de enero de 2025.
Reinicio Uno	Se reinicia el contrato el día 12 de enero de 2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4267 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES E INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S.

1.3. Valor del contrato

Valor inicial:	$450.675.282,00 M/CTE
Adición N° 1	N/A
Valor total:	$450.675.282,00 M/CTE

2. Garantías:

MECANISMO DE COBERTURA DE RIESGOS				
ASEGURADORA:		**SEGUROS DEL ESTADO S.A**		
FECHA DE EXPEDICIÓN:		**15/01/2025**		
Nro. POLIZA Y ANEXO		**65-44-101234449 Anexo 4**		
GARANTÍA (ÚLTIMO ANEXO)	**AMPAROS**	**VIGENCIA FINAL HASTA (Colocar la fecha del último anexo aprobado)**	**Porcentaje % ó SMMLV (Colocar el porcentaje amparado o los SMMLV en el caso que aplique)**	**VALOR ASEGURADO (Colocar el valor del último anexo aprobado)**
	Cumplimiento	(29/07/2025)	20%	$90.135.056,40
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	(29/01/2027)	20%	$90.135.056,40
	Salarios y prestaciones sociales	(29/01/2028)	5%	$22.533.764,10
	Calidad del servicio	(29/07/2025)	20%	$90.135.056,40

3. Relación de Pagos:

Que el supervisor del contrato certificó los pagos de conformidad con el certificado de pagos expedidos por el grupo de Gestión Financiera y Contable. La relación de los efectuados es la siguiente:

No. de pagos	Orden de pago	Fecha de la orden de pago	Valor
1	74918025	20/03/2025	$180.270.112,80
2	255021625	24/07/2025	$270.405.169,20
Valor total de pagos realizados:			$450.675.282,00

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4267 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES E INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S.

4. Relación de Saldos.

Mediante certificado expedido por el grupo de Gestión Financiera y Contable, se relaciona los saldos presupuestales del contrato así:

N° de Contrato	Nombre de Contratista	Valor Total comprometido	Valor Obligado	Saldo Presupuestal
4566-2021	INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S	$450.675.282,00	$450.675.282,00	$0

5. Liquidación Definitiva:

Valor inicial del contrato:	$450.675.282,00
Valor total adiciones del contrato:	$0
Valor total más adiciones	$450.675.282,00
Valor total ejecutado por el contratista:	$450.675.282,00
Valor total pagado de conformidad con el certificado de pagaduría.	$450.675.282,00
Saldo a favor del Contratista	$0
Recursos reintegrados al MINISTERIO	$0
Saldo pendiente por reintegrar	$0
Valor de rendimientos financieros	N/A
Saldo por liberar	$0

El Grupo interno de trabajo de Gestión Financiera y Contable liberará la suma descrita en el presente acápite, si a ello hubiere lugar.

6. Constancias, observaciones y/o salvedades.

N/A

7. Consideraciones Finales.

- Que el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa o indirectamente de las relaciones surgidas del Contrato de Compraventa No. 4267 de 2024, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4267 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES E INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S.

- Que el recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista, ni al(la) supervisor(a) de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.

- Que el contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes por todo concepto.

- Para constancia de los anterior las partes acuerdan firmar la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 y 11 de la ley 1150 de 2007 con los soportes de información del beneficiario.

- Que el informe de supervisión final suscrito por el supervisor donde se evidencia el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales, como la presente acta de liquidación hacen parte integral del Contrato de Compraventa No. 4267 de 2024.

De conformidad con lo anterior, las partes

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato de Contrato de Compraventa No. 4267 de 2024 suscrito entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el contratista de acuerdo con la parte motiva de la presente acta especialmente en el acápite 5 **liquidación definitiva**.

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de liquidación, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato que se menciona en la presente acta, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento referida en el presente documento. y renuncian a cualquier reclamación futura.

TERCERO: Suscrita la presente acta, se entregará copia al Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios para su publicación en el gestor documental y en el SECOP y si llegará a presentar un saldo a liberar, el Grupo Interno de Trabajo de Gestión Financiera, con el fin para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA No. 4267 DE 2024 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y LOS SABERES E INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES S.A.S.

CUARTO: Las partes renuncian a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente suscriben, sin salvedades, la presente liquidación.

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los 6 de octubre de 2025

JULIANA RAMIREZ RODRIGUEZ
COORDINADORA GRUPO
INFRAESTRUCTURA CULTURAL

JUAN DAVID DUQUE ARIZA
INGENIERIA ACÚSTICA Y SOLUCIONES
S.A.S

LUISA FERNANDA TRUJILLO BERNAL
SECRETARÍA GENERAL

Proyectó: Valentina Troncoso Ch. - Grupo Infraestructura Cultural
Revisó: Sandra Liliana Ordoñez Oliveros - Grupo de Infraestructura Cultural
Revisó: Wilmer Fernando Pinzón - Abogado Grupo interno de trabajo de Contratos y Convenios
Revisó: Claudia Liliana Vargas - Abogada Grupo interno de trabajo de Contratos y Convenios
Revisó: Jenny Carolina Velandia – Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Contratos y Convenios